

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **61**

Fecha: 11/08/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 40 22 006 2017 00778	Ejecutivo Singular	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MICHAEL FERNANDO REINA CUELLAR	Auto de Tramite ordena embargo de remanentes.	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2019 00141	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE SERVIDORES PUBLICOS Y JUBILADOS	PREVIAS	Auto termina proceso por Pago termina proceso por pago total de la obligacion.	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2019 00186	Ordinario	JUAN DANIEL VEGA SANTOS	MARTHA CECILIA- TRUJILLO TRIVIÑO	Auto resuelve pruebas pedidas tengase como pruebas los documentos allegados con la demanda y su reforma y las que fueron objeto de contradiccion. una vez ejecutoriado el presente proveído vuelva al despacho el presente proceso sentencia anticipada .	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2019 00204	Ejecutivo Singular	ANDREA PAOLA OSORIO	HUGO ARTURO - SANGUINO PEÑARANDA	Auto de Tramite ordena entrega de depositos .	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2019 00890	Ejecutivo Singular	IFINORTE	ADIELA MARIA CLARO SANCHEZ	Auto Interlocutorio ordena seguir adelante ejecucion.	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2020 00320	Ejecutivo con Título Hipotecario	RENTABIEN S.A.S	PREVENCION SALUD IPS	Auto Interlocutorio ordena embargo de remanentes.	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2020 00657	Ordinario	ANA ANDIA RINCON FLOREZ	BBVA SEGUROS DE COLOMBA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SEÑALA FECHA PARA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO	10/08/2021	1
54001 40 03 006 2021 00334	Ejecutivo Singular	FOTRANPRTE	ALEXANDER ROA LONDOÑO	Auto Interlocutorio termina proceso por pago total de la obligacion,	10/08/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11/08/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

CESAR DARIO SOTO MELO
SECRETARIA

